

## DECRETO CONTRA EL COMUNISMO

Emanado de la Suprema Congregación del Santo Oficio, ratificado la  
Excomunión contra los comunistas

*A esta Suprema Sagrada Congregación la ha sido preguntado:*

*1) A ver si es lícito inscribirse en los partidos comunistas o favorecerlos.*

*2) A ver si es lícito publicar, propagar o leer libros, periódicos, diarios y folletos, que favorezcan la doctrina o las actividades comunistas, o escribir en ellos.*

*3) A ver si pueden ser admitidos a la recepción de los Santos Sacramentos aquellos fieles que consciente y libremente hayan realizado aquellos actos, de los que hablan los números 1) y 2);*

*4) A ver si los fieles, que profesan la doctrina comunista materialista y anticristiana, y principalmente los que la defienden y propagan, incurrn "ipso facto" en la excomunión, reservada "speciali modo" a la Sede Apostólica como apóstatas de la fe católica.*

*Los Eminentísimos Reverendísimos Padres, que tienen a su cargo la defensa de lo que toca a la fe y a las costumbres, habiendo escuchado el voto de los Reverendísimos Consultores, decretaron, en la sesión plenaria del martes (IV lugar) 28 de junio de 1949, que se debía responder:*

*Al 1) NEGATIVAMENTE; porque el comunismo es materialista y anticristiano y sus jefes, aunque de palabra digan algunas veces que ellos no combaten la Religión, sin embargo, de hecho, o con la doctrina o con las obras se muestran enemigos de Dios, de la verdadera Religión y de la Iglesia de Jesucristo.*

*Al 2) NEGATIVAMENTE como cosa que está prohibida por el derecho mismo (cfr=can. 1399 C.I.C.)*

*Al 3) NEGATIVAMENTE de acuerdo con los principios ordinarios sobre la denegación de los Santos Sacramentos a quienes no tienen las disposiciones necesarias para recibirlos.*

*Al 4) AFIRMATIVAMENTE.*

*El jueves siguiente, día 30 del mismo mes y año, Nuestro Santísimo Señor PIO, por la Divina Providencia Papa Duodécimo, en la audiencia ordinaria concedida al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Asesor del Santo Oficio, aprobó esta decisión de los Eminentísimos Padres, que se le presentaba, la confirmó y mandó que se publicase en el Comentario Oficial de los Actos de la Santa Sede Apostólica.*

*Dado en Roma, el primero de junio de 1949.*

*PEDRO VIGORITA,*

*Notario de la Suprema Sagrada Cong. del S. O.*

## Comentario de L'Osservatore Romano

Advirtiendo que incluso la prensa moderada no ha comprendido bien el decreto, cuyo texto en latín no estudió suficientemente.

Según el comentario del diario vaticano, el decreto consiste en dos partes. La primera comprende las preguntas 1, 2 y 3 y sus respuestas, que califican de actos ilícitos el adherirse a favorecer el partido comunista, leer o distribuir literatura comunista, y contribuir con los propios escritos a las publicaciones marxistas, faltas que se castigan con la privación de los sacramentos.

La segunda parte se refiere a la cuarta pregunta y respuesta correspondiente donde se decreta que "los católicos que profesen la doctrina materialista y anticristiana de los comunistas, y particularmente quienes la defiendan, y divulgen, incurrin ipso facto, como apóstatas de la fe católica, en la excomunión reservada especialmente a la Santa Sede".

El artículo de "L'Osservatore" advierte que sólo quienes caen bajo las provisiones de la 4ª respuesta incurrin automáticamente en excomunión. Pasa a advertir luego que con respecto a las naciones de la Europa occidental, la primera parte es la más importante, ya que por ejemplo en Italia, Francia, y Belgica muchos católicos engañados por la propaganda comunista o deseosos de alcanzar reformas sociales, favorecen al comunismo aunque sin abrazar sus doctrinas fundamentales.

Estas gentes, explica "L'Osservatore", no caen en la excomunión ciertamente; pero ante su conciencia plantea el decreto la gravedad de su error al apoyar a los enemigos implacables de la religión cristiana; además, la admonición del Santo Oficio señala el peligro de envenenar las almas con la difusión continua de la prensa comunista.

El comunismo enseñado por Marx y Engels es anticristiano y materialista; y aunque los discípulos de Lenin, diga que no son enemigos de la religión, los hechos dicen más que las palabras: doquiera domina el comunismo, la Iglesia sufre.

No importa en cuantos bandos estén divididos los comunistas, como el caso de Yugoslavia: quien les favorezca, o se una a sus organizaciones juveniles y sindicales, come-

te un acto ilícito que lo priva de los sacramentos, agrega L'Osservatore".

Ya el canon 1399 prohíbe la lectura y la difusión de publicaciones contrarias a la fe y a la moral; además, quien en cualquier forma ponga su talento y su nombre al servicio de un periódico marxista, así sea la sección deportiva, incurre en pecado y no puede recibir los sacramentos, explica el mismo diario vaticano.

Ahora bien, quienes por razón de sus estudios o su oficio tengan que leer alguna literatura comunista, pueden hacerlo, mas sólo mediante el permiso y la dirección de sus confesores y Obispos.

Por lo demás, "la lectura habitual de las publicaciones (marxistas) tarde o temprano siembra la confusión en las mentes de los inexpertos y de los educados, hasta envenenar el intelecto, poner en peligro la fe y, en muchos casos, separar a las gentes de la Iglesia y de las prácticas religiosas".

Con la distinción que hace la tercera respuesta sobre los que se unen al comunismo libre y conscientemente," la Iglesia demuestra comprender la situación de muchas gentes obligadas por la fuerza y por la coacción a adherirse al partido comunista; en tales casos toca al sacerdote y al párroco examinar las circunstancias y actuar de acuerdo con ellas, orientando a los individuos, sin olvidar eso sí que quienes desean por propia voluntad favorecer al comunismo y leen su literatura, no son dignos de recibir los sacramentos. Dada esta voz de alarma, no podrán alegar "ignorancia" o "buena fe" quienes libremente persisten en el error.

"El materialismo niega la existencia de un Dios personal, la espiritualidad del alma, el libre albedrío, el premio y castigo eterno. Quien profese tales doctrinas "se separa por lo mismo de la fe y de la comunidad cristiana", y es por lo tanto un apóstata (canon 1325) cita el diario.

Concluye L'Osservatore refiriéndose a las múltiples formas de socialismo, mas advierte que cualquiera rama que se una con el comunismo, cae bajo la condenación de la primera parte del decreto; y sus adherentes, si profesan las mismas doctrinas comunistas, incurrin en la excomunión.